

19/05/2015

Los Vilos: Formalizan a imputado por conducción en estado de ebriedad con muerte

La Fiscalía de Los Vilos formalizó la investigación a un sujeto, Nelson Barahona Ávalos, por su responsabilidad como presunto autor de un delito de manejo en estado de ebriedad con consecuencia de muerte, hecho ocurrido el día 3 de abril pasado.



En aquella ocasión, cerca de las 10:15 horas, el sujeto dirigía su vehículo, una camioneta Chevrolet, por calle Independencia en la

localidad de Quilimarí, Los Vilos, cuando habría efectuado un viraje hacia la izquierda hacia la calle Amador Iglesias.

Fue en ese momento que habría perdido el control del vehículo, el cual terminó en la acera e impactó contra el muro de la iglesia de Quilimarí, donde se encontraba la víctima, sentada.

El afectado sufrió lesiones gravísimas en sus piernas y finalmente sus heridas le causaron la muerte 16 días después en el Hospital de Coquimbo.

La policía, al fiscalizar al imputado, constató signos de haber consumido alcohol, como su intemperancia, rostro congestionado, incoherencia al hablar e inestabilidad al caminar.

La Fiscalía encargó diligencias especializadas y posteriormente obtuvo el informe de alcoholemia emitido por el Servicio Médico Legal, el cual arrojó un resultado de 1,20 gramos por mil litros de alcohol en la sangre.

Todos estos hechos fueron formalizados en la investigación de manejo en estado de ebriedad con consecuencia de muerte, cometido por quien no ha obtenido licencia de conducir.

En el Juzgado de Garantía de Los Vilos, el fiscal (s), Eduardo Salas, formalizó la investigación y solicitó la prisión preventiva. “Una vez que obtuvimos la alcoholemia se pidió una orden de detención al juzgado de garantía. En la audiencia se pidió la cautelar de prisión preventiva por considerar que la libertad del imputado representa un peligro para la seguridad de la sociedad”, dijo.

El juez Darío Díaz Peña y Lillo concedió la medida cautelar de prisión preventiva, en atención a los antecedentes presentados y fijó un plazo de investigación de 23 días.

Por ahora están pendientes diligencias como el informe de las causas del accidente por parte de la Subcomisaría Investigadora de Accidentes de Tránsito, SIAT, de Carabineros, más la recopilación de testimonios de personas que serían testigos del hecho.